



# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-2019-P-PJ

Lima, 02 de enero de 2019

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que mediante Resolución Administrativa N.º 281-2018-P-PJ, del 31 de julio de 2018, se designó al señor abogado Juan Carlos Collantes Camacho, en el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 1 de agosto de 2018.

**Segundo:** Que, el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República es un cargo de confianza, conforme al cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial, cuya actualización fue aprobada por la Resolución Administrativa N.º 306-2016-P-PJ, del 7 de noviembre de 2016; por lo que su designación queda a discrecionalidad del Presidente del Poder Judicial.

**Tercero:** Que, dentro de la política desarrollada por esta nueva gestión, se ha visto por conveniente designar a un funcionario para que ocupe dicho cargo, el cual se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

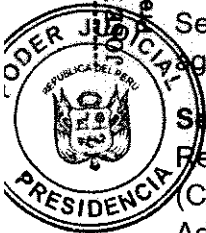
Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley de Orgánica del Poder Judicial, aprobada por el Decreto Supremo N.º 017- 93-JUS, modificado por la Ley N.º 27465.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del señor abogado Juan Carlos Collantes Camacho, en el cargo de confianza de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Artículo Segundo.-** Designar a partir del 02 de enero de 2019, al señor abogado Jorge Javier Medina Loaiza, en el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, bajo los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728 aprobado por el Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente del Poder Judicial





# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-2019-P-PJ.....Pag.2**

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Remítase copias de la Presente Resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia General del Poder Judicial y Cortes Superiores de Justicia de la República; e interesados.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Handwritten Signature]*  
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente del Poder Judicial